

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 0311 de fecha 09.02.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"VEREDAS DE CONEXIÓN ESCUELA ESPECIAL – SAR, SANTA CRUZ"**.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la construcción de aceras adyacente a la Escuela Especial y al Estero Guirivilo, con el fin de dar una alternativa peatonal que cuente con mayores dimensiones y genere mayor seguridad a los transeúntes.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Casino Número de Cuenta 215.31.02.999.078.029

DECRETO

EXENTO N° 00744

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado **"VEREDAS DE CONEXIÓN ESCUELA ESPECIAL – SAR, SANTA CRUZ"**, por el monto total de \$ **13.000.000.-** (Trece millones pesos) Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/ARB/CRC/SSV/SSP/lgd

C. c.:
- Alcaldía (1)
- DAF (1)
- Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde